



Servicio social sea como experiencia laboral

La diputada federal del PRI, Marcela Guerra Castillo, presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación Superior, en materia de reconocimiento del servicio social como experiencia laboral, al reconocer que carecer de la práctica profesional es el principal obstáculo para la inserción laboral de un recién egresado.

En su exposición de motivos, argumentó que el proyecto de ley pretende respaldar a los estudiantes que concluyen su carrera universitaria. Subrayó que la validez del servicio social por parte de las autoridades educativas e instituciones de educación superior será a través de la expedición de un comprobante de acreditación, el cual no podrá ser rechazado por ningún empleador.

Precisó que actualmente dicha ley establece en el artículo 15 la facultad de las autoridades educativas, en coordinación con las instituciones de educación superior, para impulsar que el servicio social sea reconocido como parte del aprendizaje de los estudiantes para el desempeño de sus labores profesionales, pero aclaró que lo limita al establecer la palabra promoción del servicio social como experiencia laboral.

Por esta razón, insistió en la importancia de hacerlo obligatorio, toda vez que para obtener el título profesional correspondiente al nivel de licenciatura, es necesario y requisito para los universitarios haber cubierto esta actividad temporal que se realiza.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/servicio-social-sea-como-experiencia-laboral/521098>